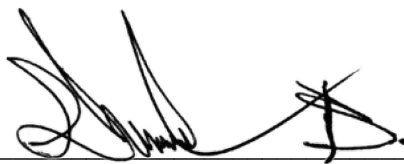


**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.**

CERTIFICA

Que el siguiente objeto CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS REFORMULACIÓN DEL PROYECTO “SANEAR LA FUENTE HÍDRICA LA CAÑADA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO NO CONVENCIONAL PARALELO A LA CANALIZACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATAMIENTO SECUNDARIO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR EL CASCAJO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA”, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-600-2025 CELEBRADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. se ejecutará enmarcado en el proyecto denominado “Servicios de apoyo para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales en el Municipio de San Francisco.”, identificado con BPIN_202400000007110 del Municipio de San Francisco, se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo del municipio y se articula a los programas del gobierno nacional y política pública, y se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del Municipio.

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco Antioquia el día 15 de agosto de 2026



JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO

Secretario de Planeación, obras públicas y desarrollo económico
Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia.